



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**PROCURADURÍA**  
 Quito –Ecuador

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL N° 017 DE LA COMISIÓN  
 ECONÓMICA PERMANENTE DE 17 DE MAYO DE 2023**

En la ciudad de Quito D.M, a las 11H05 minutos del día miércoles 17 de mayo de 2023, en la sala de H. Consejo Universitario, preside por encargo del Econ. Marco Posso Zumárraga, Vicerrector Administrativo y Financiero, el Ing. Gustavo Pinto, Decano de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental; con la asistencia de los siguientes miembros: Econ. Jorge Granda, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas; Dra. Silvia Vega, Representante de Docentes de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas; Dr. Rubén Jarrín, Representante de Docentes de la Facultad de Ciencias de la Discapacidad; Ing. Edgar Machado, Representante de Docentes de la Facultad de Ciencias Administrativas; Msc. Patricia León, Representante de Docentes de la Facultad de Cultura Física; Sr. Dennis Soto, Representante Estudiantil; Sra. Patricia Freire, Representante de Trabajadores; con ausencia justificada del Sr. Christopher Roberto Calle, Representante Estudiantil, e injustificada del Ing. Humberto González, Decano de la Facultad de Ingeniería Química. Asiste la de la Econ. Ximena Lastra Basantes, Directora Financiera; e Ing. Katy Jácome funcionaria de esa Dirección.

Previa constatación de quorum, se instala la sesión ordinaria presencial y actúa como secretario, el Dr. Ramiro Acosta Cerón, Procurador de la Universidad Central del Ecuador.

**Se procede a la lectura del orden del día.**

**ORDEN DE DÍA:**

1. Seguimiento de resoluciones y aprobación del acta del 10 de mayo de 2023
2. Lectura de Informes
3. Lectura de Comunicaciones
4. Varios

**1. Lectura y aprobación del acta del 10 de mayo de 2023**

En el punto 3.2 en el final de la resolución omitir “Con la aclaración que los costos por honorarios de la Asistente Universitaria deben ser asumidos de los excedentes de la Facultad”, por no ser parte del presupuesto.

En el punto 3.3 sustituir la frase “el no pago de los estudiantes y de los aspirantes por los servicios que presta el Hospital del Día”, por “**1. Informar que todos los estudiantes matriculados tienen acceso gratuito al Hospital del Día; 2. Comunicar que los estudiantes de nivelación tienen derecho a la atención de emergencia en el Hospital del Día**”.

Con las observaciones mencionadas se aprueba el acta del 10 de mayo de 2023 con el voto salvado de los miembros que no estuvieron presentes.



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**PROCURADURÍA**  
 Quito –Ecuador

## 2. INFORMES

- 2.1 Se da lectura al informe de la Dirección Financiera en relación al pedido del MSc. Carlos Lenin Montúfar Delgado, Decano de la Facultad de Ciencias Agrícolas, mediante el cual solicita la aprobación del presupuesto para el “Curso de Actualización de Conocimientos de la Carrera de Turismo Ecológico 2022-2023” por **USD. 13.475,00**, se estima la participación de 49 estudiantes que pagarán por el arancel de matrícula USD. 275,00 por cada uno.

La Comisión Económica por unanimidad **RESUELVE**:

Aprobar el presupuesto de **USD. 13.475,00**, para el “Curso de Actualización de Conocimientos de la Carrera de Turismo Ecológico 2022-2023” de la Facultad de Ciencias Agrícolas, se estima la participación de 49 estudiantes que pagarán por el arancel de matrícula USD. 275,00 por cada uno.

**RESOLUCIÓN RCE-S.O. 017 N° 109– 2023**

- 2.2 Se da lectura al informe de la Dirección Financiera en relación al pedido del Decano de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental, quien solicita la aprobación del presupuesto por **USD. 4.941,00**, para el curso de ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE PETRÓLEOS MENCIÓN RECUPERACIÓN MEJORADA II COHORTE”, se estima la participación de 9 estudiantes que pagarán por el arancel de matrícula por actualización y aprobación de conocimientos para estudiantes de posgrado USD. 549,00 por cada uno. El curso se realizará de manera semipresencial del 17 al 28 de Julio 2023, se ha programado tres módulos, considerando las asignaturas que contribuyen al perfil de egreso profesional; como son: Metodología de Investigación, Simulación Matemática de Yacimientos, Métodos de Recuperación Mejorada.

La Comisión Económica por unanimidad **RESUELVE**

Aprobar el presupuesto por **USD. 4.941,00**, para el curso de ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE PETRÓLEOS MENCIÓN RECUPERACIÓN MEJORADA II COHORTE”, de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental, se estima la participación de 9 estudiantes que pagarán por el arancel de matrícula por actualización y aprobación de conocimientos para estudiantes de posgrado USD. 549,00 por cada uno. El curso se realizará de manera semipresencial del 17 al 28 de Julio 2023, se ha programado tres módulos, considerando las asignaturas que contribuyen al perfil de egreso profesional; como son: Metodología de Investigación, Simulación Matemática de Yacimientos, Métodos de Recuperación Mejorada.

**RESOLUCIÓN RCE-S.O. 017 N° 110– 2023**



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**PROCURADURÍA**  
 Quito –Ecuador

- 2.3 Se da lectura al informe de la Dirección Financiera en relación al pedido del señor Coordinador Académico y Administrativo - Sede Galápagos, remite mediante Oficio No. UCE-SG-2023-0144-O el pedido de "Rectificación RHCU. SO. 15 No. 0093-2023, Presupuesto Sede Galápagos 2023", y solicita se asigne el monto de USD 73.409,23, en sustitución de USD **81.957,13**,

de acuerdo al siguiente cuadro:

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO APROBADO RESOLUCIÓN No. RHCU. SO.15 No. 0093-2023	PRESUPUESTO REQUERIDO
Monto requerido para Grupo 53 Bienes y servicios corrientes	53.407,13	53.859,23
Monto requerido para Grupo 84 Bienes de larga duración	28.550,00	19.550,00
<b>TOTAL REQUERIDO</b>	<b>81.957,13</b>	<b>73.409,23</b>

La Comisión Económica por unanimidad **RESUELVE**

Aprobar la reforma de disminución, siendo el presupuesto codificado para gasto permanente y bienes de larga duración por USD. 73.409,23, para la Sede Galápagos del año 2023.

**RESOLUCIÓN RCE-S.O. 017 N° 111- 2023**

- 2.3 Se da lectura al informe de la Dirección Financiera en relación al pedido del MSc. Carlos Lenin Montúfar Delgado, Decano Facultad De Ciencias Agrícolas, quien manifiesta que, realizado los cambios sugeridos, remite el presupuesto debidamente corregido por USD. 7.137,00 DEL CURSO DE ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS 2023 DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN GESTIÓN INTEGRADA DE RECURSOS HÍDRICOS Y RIEGO (II COHORTE) DEL CONSEJO DE POSGRADO FCAg", se estima la participación de 13 estudiantes que pagarán por el arancel de matrícula USD. 549,00 por cada uno.

Total de Presupuesto de Ingresos	7.137,00
(-) Total Presupuesto de Egresos en Talento Humano	5.280,00
(-) Total de Otros Egresos del Evento Académico	900,00
Participación Administración Central 10%	95,70
Presupuesto a ser administrado por la Facultad	861,30

La Comisión Económica por unanimidad **RESUELVE**

Aprobar el presupuesto por USD. 7.137,00 DEL CURSO DE ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS 2023 DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN GESTIÓN INTEGRADA DE RECURSOS HÍDRICOS Y RIEGO (II COHORTE) DEL CONSEJO DE POSGRADO FCAg", de



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**PROCURADURÍA**  
Quito –Ecuador

la Facultad de Ciencias Agrícolas se estima la participación de 13 estudiantes que pagarán por el arancel de matrícula USD. 549,00 por cada uno.

**RESOLUCIÓN RCE-S.O. 017 N° 112– 2023**

- 2.4** Se da lectura al informe de la Dirección Financiera en relación al pedido del Dr. Juan Carlos Cazar, Decano (E) Facultad de Ciencias Médicas, quien solicita la aprobación del presupuesto por USD. 115.956,00 para la Maestría en Gestión del Cuidado, I Cohorte, se estima la participación de 18 estudiantes que pagarán el arancel de inscripción a USD. 80,00 y por el arancel de matrícula a USD. 6.362,00 cada uno.

La Comisión Económica por unanimidad **RESUELVE**

Aprobar el presupuesto por USD. 115.956,00 para la Maestría en Gestión del Cuidado, I Cohorte, de la Facultad de Ciencias Médicas, se estima la participación de 18 estudiantes que pagarán el arancel de inscripción a USD. 80,00 y por el arancel de matrícula a USD. 6.362,00 cada uno.

Total de Presupuesto de Ingresos	115.956,00
(-) Total Presupuesto de Egresos en Talento Humano	79.185,00
(-) Total de otros egresos del evento académico	6.500,00
Participación Administración Central 10%	3.027,10
Presupuesto a ser administrado por la Facultad	27.243,90

**RESOLUCIÓN RCE-S.O. AD REF 017 N° 113– 2023**

- 2.5** Se da lectura al informe de la Dirección Financiera en relación al pedido del Dr. Juan Carlos Cazar, Decano (E) Facultad de Ciencias Médicas, quien solicita la aprobación del presupuesto por USD. USD. 115.956,00 para la Maestría en Gestión del Cuidado, con mención en Unidades de Emergencias y Unidades de Cuidados Intensivos, I Cohorte, se estima la participación de 18 estudiantes que pagarán el arancel de inscripción a USD. 80,00 y por el arancel de matrícula a USD. 6.362,00 cada uno.

La Comisión Económica por unanimidad **RESUELVE**

Aprobar el presupuesto por USD. 115.956,00 para la Maestría en Gestión del Cuidado, con mención en Unidades de Emergencias y Unidades de Cuidados Intensivos, I Cohorte, se estima la participación de 18 estudiantes que pagarán el arancel de inscripción a USD. 80,00 y por el arancel de matrícula a USD. 6.362,00 cada uno. De la Facultad de Ciencias Médicas.

Total de Presupuesto de Ingresos	115.956,00
(-) Total Presupuesto de Egresos en Talento Humano	79.185,00
(-) Total de otros egresos del evento académico	6.500,00
Participación Administración Central 10%	3.027,10



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**PROCURADURÍA**  
 Quito –Ecuador

Presupuesto a ser administrado por la Facultad 27.243,90  
**RESOLUCIÓN RCE-S.O. 017 N° 114– 2023**

- 2.6** Se da lectura al informe de la Dirección Financiera en relación al pedido del Decano de la Facultad de Ingeniería en Geología Minas, Petróleos y Ambiental, mediante el cual solicita la aprobación del presupuesto por USD 30.000,00 para 30 participantes, en dos grupos de hasta 15 para el Curso de “INTERPRETACIÓN DE REGISTROS ELÉCTRICOS”, en relación del Convenio Marco suscrito con la compañía Cuyabenopetro, con una duración 40 horas de clases presenciales y 20 horas de trabajo autónomo con acompañamiento docente.

La Comisión Económica por unanimidad **RESUELVE**

Aprobar el presupuesto de USD 30.000,00 para 30 participantes, en dos grupos de hasta 15 para el Curso de “INTERPRETACIÓN DE REGISTROS ELÉCTRICOS”, en relación del Convenio Marco suscrito con la compañía Cuyabenopetro, con una duración 40 horas de clases presenciales y 20 horas de trabajo autónomo con acompañamiento docente, de la Facultad de Ingeniería en Geología Minas, Petróleos y Ambiental.

**RESOLUCIÓN RCE-S.O. 017 N° 115– 2023**

- 2.7** Se da lectura al Oficio Nro. UCE-DGF-2023-2035-O de 16 de mayo de 2023 informe de la Dirección Financiera en relación al pedido de la señorita Priscila Nayceth Lara Yáñez, estudiante del segundo semestre de la Carrera de Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental, está inscrita en segundo semestre y toma una materia de tercer semestre, y solicita se le exonera o reduzca el arancel de matrícula, equivalente a USD 124,80. La Dra. Nilka Pérez, presenta informe socio económico en Oficio No. UCE-DBU-2023-0301-O, de 15 de mayo de 2023.

La Comisión Económica por unanimidad **RESUELVE**

Solicitar a la Dirección de Bienestar Universitario amplíe el informe respecto a si la estudiante Priscila Nayceth Lara Yáñez estudiante del segundo semestre de la Carrera de Ingeniería Ambiental de la FIGEMPA, si se halla dentro del rango de vulnerabilidad; informe que debe ser remitido al señor Vicerrector Administrativo y Financiero, Presidente de esta Comisión, hasta el día martes 23 de mayo de 2023, a quien se autoriza para que expida la resolución ad referendum pertinente.

Además, y para lo posterior, la Dirección de Bienestar Universitario deberá en su informe referir el rango de vulnerabilidad de los estudiantes.

**RESOLUCIÓN RCE-S.O. 017 N° 116– 2023**



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**PROCURADURÍA**  
 Quito –Ecuador

### 3 Comunicaciones

- 3.6 Se da lectura a la **RESOLUCIÓN RCE-AD-REF- No. 108-2023 de 15 de mayo de 2023**, sobre la aprobación de 8 programas de Maestrías de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, la misma que se ratifica, y se da a conocer que está ya fue conocida en el H. Consejo Universitario.

### 4 Varios

- 4.1 A pedido de la Dra. Silvia Vega, la Comisión **RESUELVE**:

Solicitar al Hospital del Día elabore un informe sobre el impacto del no cobro por los servicios que brinda esa unidad a los estudiantes matriculados y estudiantes de nivelación; y señale sugerencias de compensación del presupuesto.

**RESOLUCIÓN RCE-S.O. 017 N° 117– 2023**

- 4.2 La Dra. Silvia Vega, consulta sobre el estado y situación de la propuesta de reforma al Reglamento de Posgrado  
 El Ing. Pinto indica que se mantuvo una reunión con la señora Coordinadora General de Posgrados y se le entregó las observaciones de la subcomisión del vicerrector y decanos .

La Comisión Económica **RESUELVE**:

Solicitar a la señora Coordinadora General de Posgrados informe a esta Comisión sobre la propuesta de reforma al Reglamento de Posgrado.

**RESOLUCIÓN RCE-S.O. 017 N° 118– 2023**

- 4.3 La Dra. Silvia Vega consulta sobre el estado de las reformas al reglamento interno de contratación pública, asunto a cargo del señor Vicerrector.

La Comisión Económica **RESUELVE**:

Solicitar al señor Vicerrector Administrativo, informe sobre el estado de avance de la modificación al reglamento interno de contratación pública.

**RESOLUCIÓN RCE-S.O. 017 N° 119– 2023**

- 4.4 El Ing. Edgar Machado, consulta sobre el pago de las jubilaciones de los docentes.



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**PROCURADURÍA**  
 Quito –Ecuador

La Directora Financiera, informa sobre los trámites realizados ante el Ministerio de Economía y Finanzas para financiar el presupuesto de las desvinculaciones y pago a los jubilados e informa que se ha pagado hasta el año anterior.

La Dra. Silvia Vega, sobre el tema de los jubilados se resume en tres aspectos: lo del Econ. Reinoso, esta Comisión trasladó al H. Consejo Universitario el informe presentado por el Vicerrector, el señor Decano de Jurisprudencia y el Dr. Salazar representante docente de esa Facultad. Que el señor Rector no lo puso a conocimiento porque iba a efectuar consultas con la Comisión Económica y Jurídica, que la última sesión del H.C.U. en referencia al tema se le iba a insistir al señor Rector. En segundo aspecto es el que tiene que ver con la consulta que debe hacer la Universidad al Procurador General del Estado para que se considere al docente desde su vinculación contractual y no desde el nombramiento; que esta consulta según el Decano de Jurisprudencia está en trámite de presentarse; y el tercer aspecto tiene que ver con la presentación de la fórmula a aplicarse a futuro con el pago de compensaciones de docentes.

La Comisión Económica **RESUELVE:**

Solicitar a la Dirección de Talento Humano y a la Dirección Financiera presenten a esta Comisión un informe prospectivo a cinco años del costo de las jubilaciones de los docentes.

**RESOLUCIÓN RCE-S.O. 017 N° 120– 2023**

**4.5** La Dra. Silvia Vega indica que al parecer se ha incrementado el número de docentes contratados

La Comisión Económica **RESUELVE:**

Solicitar a la Vicerrectora Académica y de Posgrado informe con las justificaciones académicas de cada Facultad, el número de docentes contratados y su monto.

**RESOLUCIÓN RCE-S.O. 017 N° 121– 2023**

Siendo las 13h00 se levanta la sesión

**Ing. Gustavo Pinto Arteaga**  
**Decano de la FIGEMPA**  
**PRESIDENTE ( e ) DE LA COMISIÓN**

**Dr. Ramiro Acosta Cerón**  
**PROCURADOR**  
**SECRETARIO DE LA COMISIÓN**